

Identificació de l'expedient: 2883/2025 3885

Assumpte: Aprovació ajuts socials BSGG_14_2025

Resolució Núm. Resolució: **2025/2113** - **Data Resolució:** **07/10/2025**

DECRETO DE ALCALDÍA

Hechos

Vista la relación de gastos número BSGG/14/2025 por importe de 3.947,16 € correspondiente a ayudas socio-a los puntuales.

El equipo técnico ha valorado como idóneo el otorgamiento de la ayuda social puntual, de acuerdo con el informe técnico que consta al expediente.

Dado que dentro de las competencias básicas municipales, recogidas a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se contempla, en el artículo 25.2.e la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

Dado que hay consignación suficiente para autorizar la aprobación de los gastos con cargo a la partida 40 23100 48400 del presupuesto del ejercicio de 2025.

De acuerdo con el que disponen los artículos 6.4 y 30 de la Ley 13/2006, de 27 de julio de prestaciones económicas de carácter social en cuanto a las prestaciones de urgencia social, y el Reglamento de prestaciones económicas de carácter social de Canet de Mar, aprobado el 17 de octubre del 2017.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación de ayudas sociales n.º BSGG/14/2025 en favor de los beneficiarios referidos en el cuadro adjunto, con endossament, si se tercia, a los terceros que se indiquen:

RELACIO NUM.: BSGG/14/2025

NÚM.	BENEFICIARI	DNI	CONCEPTE	IMPORT	ENDOSSATARI	DNI/NIF
67	EJMA		Material i llibres KPOM	164,56 €	Escola Fedac - Yglesias	G65058349
68	AML		Ajut per habitatge, lloguer o hipoteca	560,00 €	AML	
69	NBS		Material escolar i llibres alumnes J i Z Bayes	199,00 €	Escola Turó del Drac	S0800447E
70	MZMM		Llibres ZRM	300,00 €	El Griu Llibres	46121086Z
71	NÑP		Ajut per odontol/oftalmo/ortopèdia/pròtesi	827,00 €	Clinica Dental Rijodi	B67073122

72	EJMA		Material i llibres LROM	240,00 €	Escola Fedac - Yglesias	F08981904
73	WOB		Material escolar i llibres SSA	133,20 €	Escola Fedac - Yglesias	G65058349
74	AML		Material escolar i llibres	320,00 €	AML	
75	ASM		Ajut odontologia AS	540,00 €	Espai Dental SLP	B09817313
76	ELL		Ajut material i llibres Daniel CL	339,15 €	Escola Fedac - Yglesias	G65058349
77	ELL		Ajut material i llibres Laia CL	324,25 €	Escola Fedac - Yglesias	G65058349
			TOTAL	3.947,16€		

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación derivada del punto primero a la partida presupuestaria 40 23100 48400 del ejercicio corriente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución en el área de Intervención y Tesorería municipal.

Hacer constar que se ha fiscalizado esta relación de gastos en los términos recogidos en el artículo 219 del RDL 2/2004. Los anteriores gastos desprendido serán objeto de otra fiscalización llena a posteriori.

Canet de Mar, a la fecha de la firma electrónica